



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: PM/352/2018
ASUNTO: el que indica

L.C.P. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente y de la manera más atenta hago cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco, que a la letra dice:

"A más tardar treinta días antes del cambio de administración de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los municipios, se deberá conformar una comisión compuesta por servidores públicos de la administración saliente, y aquellas personas que nombren los titulares de la administración entrante, con el objeto de preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción"

Por lo que se le asigna como integrante de dicha comisión, debiendo instaurar la primera reunión de trabajo el día 01 del mes de Agosto del presente año, teniendo lugar en las oficinas de esta Contraloría Ciudadana, en un horario de 11:30 a.m.

Dicha comisión será integrada por los siguientes servidores públicos:

- LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA, Secretario General.
- DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, Coordinador de Gabinete.
- JOSÉ ANTONIO HERRERA LOMELÍ, ING. M.C., Contralor Ciudadano.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO. A 30 DE JULIO DE 2018.

M.V.Z. EMILIO FERNANDO CASILLAS ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



TESORERÍA MUNICIPAL
ZAPOTLANEJO

31 JUL. 2018

José Alfredo

RECIBIDO